

U.E. COLEGIO LA PRESENTACIÓN
DIRECCIÓN
COMISIÓN ESPECIAL ANALITICA DE PADRES, MADRES, REPRESENTANTES O RESPONSABLES
ACTA DE RESULTADOS

METODOLOGÍA ESPECIAL PARA LA APROBACIÓN DE LAS MENSUALIDADES POR SERVICIO EDUCATIVO Y LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y GASTOS,
PRESUPUESTO ESCOLAR AÑO 2021-2022/RESOLUCIÓN CONJUNTA DM/N°009 Y DM/N°024-2020 MPP PARA LA EDUCACIÓN Y EL COMERCIO NACIONAL

En el día de hoy miércoles veintiuno de julio de dos mil veintiuno (21.07.2020) en la ciudad de Mérida, municipio Libertador del estado bolivariano de Mérida, siendo la 1:30 pm, reunidos en la sede de la U.E. Colegio La Presentación, ubicada en la Urbanización Belensate, observando las normas de distanciamiento social por la Pandemia del Covid-19, y del Instructivo Ministerial N° 6, se encuentran presentes: **por el Colegio:** Hermana Lisbeth Rojas (Directora del Colegio) y la Hermana Maileana Pérez (Subdirectora del Plantel), por una parte, y por la otra, **los voceros que integran el Comité Especial Analítico de Padres, Madres, Representantes o Responsables** integrado por los siguientes ciudadanos: Ftca. Magda Beatriz Salazar Tomey, Arq. Ana Alicia Méndez Celis, Lcda. Mónica Lucero Delgado Méndez, Ing. Claudia Rocío Prada Yaruro, Arq. Claudia Elena Ochoa Vecchione, Lcda. Vanessa Luisa Ángela Lombardi Padrón, T.S.U. Raíza Gabely Martínez de Bellandi, Abg. Daly Meleida Díaz Díaz y Lcdo. Antonio Eduardo Vásquez Raidi, todos venezolanos, mayores de edad, de éste domicilio y hábiles; verificado el quórum correspondiente, se instala válidamente la sesión extraordinaria cuya agenda es la siguiente: **PUNTO ÚNICO:** **REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS CÓMPUTOS DE LA CONSULTA A LOS PADRES Y REPRESENTANTES, ESCRUTINIO Y TOTALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y REPRESENTANTES INSCRITOS EN LA INSTITUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MENSUALIDADES POR SERVICIO EDUCATIVO AÑO ESCOLAR 2021-2022 Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL REFERIDO PROCESO CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 6, LITERALES “D” Y “E” DE LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DM/N°009 Y DM/N°024-2020 del MPP PARA LA EDUCACIÓN Y EL COMERCIO NACIONAL.** Aprobado el punto del día, toma el derecho de palabra, la Directora del Plantel para dirigir el proceso de revisión y escrutinio, quien explica nuevamente cómo fue el proceso de participación y de la herramienta tecnológica habilitada a tal fin a través del correo electrónico: comitepresentacionmerida2021@gmail.com invitando a los voceros que revisen el sistema en el cual se recibió y asentó la participación de los padres y representantes por intermedio de las familias con derecho a voto. El proceso de consulta y de votación fue abierto por un lapso de 72 horas, iniciándose desde el viernes 16 de julio de 2021 hasta el lunes 19 de julio de 2021 hasta las 1:00 pm. Se aclara que el lapso de votación concluía el lunes 19 de julio de 2021 a la 1:00 pm conforme a lo establecido en la citada normativa jurídica, sin embargo, a efectos de garantizar la más amplia participación de las familias votantes (de padres y representantes), dados los problemas de electricidad y de conectividad que se padeció el fin de semana pasado que afectó el proceso de consulta y de votación y en beneficio de la expresión del sagrado derecho del sufragio en la comunidad de la U.E. Colegio La Presentación Mérida, se prorrogó el lapso de votación hasta la presente fecha hasta la 1:00 pm y así se anunció oportunamente mediante el comunicado respectivo. Se observa que, en el buzón electrónico de recepción de correos electrónicos, que desde la 1:20 pm no entraron más participaciones y se contabilizaron las participaciones

recibidas hasta esa hora, cerrándose la recepción de las mismas. En razón de lo cual, al tenerse los resultados del 100% se procede a publicar los resultados del proceso electoral en los siguientes términos:

UNIVERSO ELECTORAL: 441 FAMILIAS (100%)

PARTICIPACIÓN: 209 FAMILIAS VOTANTES (47,39%)

Se observa que **no se obtuvo la participación mayor a la del cincuenta y uno por ciento (51 %)**, de acuerdo al artículo 6 literal “e” de la Resolución Conjunta DM/N°009 y DM/N°024-2020, por lo que **NO HUBO QUORUM EN LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA ESCOLAR VIRTUAL**, en razón de lo cual, **no hay aprobación de ninguna de las propuestas presentadas a su consideración**. En consecuencia, no se entró a escutar los votos recibidos de las opciones presentadas ni totalizar los mismos, por lo que dados los resultados expuestos, **se cierra el presente proceso de consulta virtual para ser presentado nuevamente en el mes de septiembre de 2021**, además, se deja constancia que durante el proceso que hoy se cierra, se tuvo conocimiento que se *aprobó un nuevo tabulador de sueldos y salarios para el sector educación en el país que entrará en vigencia el 1° de agosto de 2021* además que el Colegio al estar afiliado a la AVEC aplica dicho tabulador de sueldos y salarios a los trabajadores del Colegio por disposición de la Resolución N° 058 de la Vicepresidencia de la República, en el dicho tabulador salarial, se observa el incremento de salarios y demás beneficios socioeconómicos que deberá considerarse nuevamente en la Estructura de Costos y Gastos que deberá ser presentada nuevamente lo cual conllevará forzosamente a incrementar la mensualidad por servicio educativo, así mismo, también se tuvo conocimiento de las nuevas instrucciones dadas por la Viceministra del Ministerio del Poder Popular para la Educación en cuanto al *Proyecto de Inversión, el cual junto con la Estructura de Costos y Gastos conformarán el Proyecto Educativo para el año escolar 2021-2022 y deberán ser presentados conjuntamente al comienzo del mismo por parte del Comité Especial Analítico de Padres, Madres, Representantes o Responsables que se constituya al efecto a la Asamblea Escolar*, en éste sentido, se informa a la Comunidad de la U.E. Colegio La Presentación Mérida de las reparaciones que de modo urgente se deberán hacer en el techo del Colegio según el Informe respectivo que se tuvo a la vista, las cuales deberán ser consideradas en el Proyecto de Inversión que será pagado por familia. En virtud de lo expuesto, **para el proceso de inscripción del nuevo año escolar, para los casos de continuidad escolar, los conceptos a ser pagados (mensualidad por servicio educativo mes de septiembre de 2021 y la matrícula de inscripción) serán considerados como abonos o anticipos partiendo sobre la base de la actual mensualidad por servicio educativo por estudiante y aquellos representantes que deseen anticipar pagos por familia por concepto de Proyecto de Inversión, lo podrán hacer conforme al monto que establezca la Dirección del Plantel y sobre los casos de nuevo ingreso, la Dirección del Plantel estimará lo conducente, mientras se apruebe tanto la nueva mensualidad por servicio educativo del año escolar 2021-2022 como el Proyecto de Inversión y se establezcan las diferencias a pagar al respecto**. Concluido el proceso de revisión de los resultados obtenidos, no se expuso más, es todo. Se establece que es responsabilidad de la Dirección del Colegio, la debida publicidad del contenido de la presente acta y sus resultados, comprometiéndose igualmente las integrantes de la Comisión Especial Analítica, colaborar a tal fin. Es todo. Se levanta la presente Acta, que firman al pie de la presente acta en señal de conformidad, SIENDO LAS TRES CON QUINCE MINUTOS DE LA TARDE (03:15 PM) DEL DÍA DE HOY 21 DE JULIO DE 2021, en la sede del Colegio, en La Parroquia, municipio Libertador del estado

Bolivariano de Mérida, PUBLÍQUESE UN EJEMPLAR EN LA CARTELERA, EN LA PÁGINA DEL COLEGIO, y en los medios o redes sociales del Colegio. -
(FDO):

POR LA U.E. COLEGIO LA PRESENTACIÓN:

H. Lisbeth Rojas V.

**Hermana Lisbeth Rojas
Directora del Plantel**



Hermana Mayleana Pérez

**Hermana Mayleana Pérez
Subdirectora del Plantel**

POR EL COMITÉ ESPECIAL ANALÍTICO DE PADRES, MADRES, REPRESENTANTES O RESPONSABLES:

Ftca. Magda Beatriz Salazar Tomey

**Ftca. Magda Beatriz Salazar
Tomey
N°V-13.947.013**

Abg. Daly Melinda Díaz Díaz

**Abg. Daly Melinda Díaz Díaz
N°V-9.336.412**

Lcda. Vanessa Luisa Ángela Lombardi Padrón

**Lcda. Vanessa Luisa Ángela
Lombardi Padrón
N°V-14.401.552**

Ing. Claudia Rocío Prada Yaruro

**Ing. Claudia Rocío Prada
Yaruro
N°V-23.212.432**

T.S.U. Raiza Gabely Martínez de Bellandi

**T.S.U. Raiza Gabely Martínez
de Bellandi
N°V-9.473.476**

Lcda. Mónica Lucero Delgado Méndez

**Lcda. Mónica Lucero
Delgado Méndez
N°V-12.974.860**

Arq. Claudia Elena Ochoa Vecchione

**Arq. Claudia Elena Ochoa
Vecchione
C.I.N°V-16.656.670**

Lcdo. Antonio Eduardo Vásquez Raidi

**Lcdo. Antonio Eduardo
Vásquez Raidi
C.I.N°V-12.433.974**

Arq. Ana Alicia Méndez Célis

**Arq. Ana Alicia Méndez Célis
C.I.N°V-13.577.236**